RESOLUCION SENAD Nº 900/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SENAD – AD REFERENDUM" – ID. 337352.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2017.-

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 686/17 del 23 de noviembre de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director General de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 28/17, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/17 "Contratación de Seguro para Vehículos de la SENAD – Ad Referéndum" ID. 337352; ----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/17 "Contratación de Seguro para Vehículos de la Senad – Ad Referéndum" ID. 337352, a favor de la Empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS con RUC. 80025781-2, por un monto total de Gs. 498.710.196 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Diez mil Ciento Noventa y Seis) IVA incluido.------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/17 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA SENAD – AD REFERENDUM" ID. 337352, a favor de la Empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS RUC. 80025781-2** por un monto total de Gs. 498.710.196 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Diez Mil Ciento Noventa y Seis) IVA incluido, considerando que esta empresa cumple sustancialmente con las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario.----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente del proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/17 ""CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SENAD AD REFERENDUM" ID. 337352.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA EJECUTIVA

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD